[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 13 de diciembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0194655-2023

Dr.
JHON LUIS FLÓREZ YEPES
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Ciudad

Asunto: **AUTORIZACIÓN Y ORDEN DE PAGO 2DA CUENTA CONTRATO MC-UMATA-SPDS-014-2023**

Cordial saludo;

En mi calidad de ordenador del gasto, y de conformidad con la documentación aportada por el contratista y certificación emitida por el supervisor (Dra. Álvaro Ramírez Merlano, Profesional Universitario Código 219 Grado 35 de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA), autorizo y ordeno el pago de la cuenta del siguiente contratista de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	No. CONTRATO	MENSUALIDAD POR COBRAR
SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.	Nit: 901.612.184-1	MC-UMATA-SPDS-014-2023	**$38.279.985**

Atentamente,

CIELO MARTA BLANCO FLOREZ
Secretaria de Participación y Desarrollo Social.

Reviso: Blanca Nohemí Florián Cortes
Directora Técnica Umata
Proyecto: Laura Laguna Martinez
Asesor Externo UMATA

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SICOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHATE01-F011**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 9.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	**Fecha: 18/10/2023**
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	**Páginas: 1 de 1**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.	
IDENTIFICACIÓN:	901612184-1	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	19/07/2023	
N.º DEL CONTRATO:	MC-UMATA-SPDS-014-2023 – ADICIONAL Y MODIFICATORIO 01 y PRORROGA 01	
CLASE DE ACTO:	Contratación Mínima Cuantía - Suministros	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS	
VALOR DEL CONTRATO:	$76.559.969	
PLAZO:	4 meses	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA (señalar con una x que tipo de persona es el contratista)	**Natural**	**Jurídica**
		X
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	Póliza No. 75-46-101011528 75-54-101000984	Fecha: 19/07/2023 Ampliación: 22/09/2023
FECHA DE INICIO:	31/07/2023	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	31/07/2023	
FECHA FINAL:	30/11/2023	
VALOR DE PAGO DE SALUD	N/A	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	N/A	
VALOR DE PAGO ARL	N/A	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

(DEBAJO DE CADA COLUMNA COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	**FECHA DE PAGO**

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

(MARCAR CON UNA X LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		**FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA**
Representante Legal	X	
Revisor Fiscal		

Certificados	**Número**	**Unidad Ejecutora**	**Fecha**	**Valor**
Disponibilidad	110	**08**	**27/06/2023**	**$76.584.368**
Registro	475 508	**08**	**26/07/2023** **25/09/2023**	**$62.657.739** **$13.902.230**

OBSERVACIONES: SE ANEXA ADICIONAL Y MODIFICATORIO 01 y PRORROGA 01 //

La presente certificación se expide para el **SEGUNDO** desembolso, Por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($38.279.985).**

Atentamente,

ALVARO RAMIREZ MERLANO
Profesional Universitario Código 219 Grado 35
SUPERVISOR
Actuando en mi calidad de supervisor o interventor del contrato de prestación de servicios relacionado en el presente documento, me permito certificar que he validado la información aquí relacionada, por tanto, la misma cuenta con mi autorización para surtir los efectos correspondientes.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MC-UMATA-SPDS-014-2023
Decreto 1082 de 2015.

PROCESO	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-UMATA-SPDS-014-2023
OFERENTE SELECCIONADO	SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S. N.I.T: 901612184-1
CONTRATANTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARAGENA DE INDIAS
OBJETO	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS".
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 62.657.739).

Entre el **DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, identificado con NIT 890.480.184-4, representado legalmente para efectos de suscribir el presente documento por la **SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**, Doctora **CIELO MARTA BLANCO FLOREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.137.535 nombrada mediante Decreto No. 0651 del 02 de mayo de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 2 de mayo de 2023; en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el decreto de delegación contractual 1061 del 28 de septiembre de 2021 modificado por el decreto 1394 del 4 de octubre de 2022 y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**; por medio de la presente, manifiesto que analizado el menor precio y verificados los requisitos habilitantes de la propuesta presentada para la Invitación Publica del proceso de Selección de Mínima Cuantía **MC-UMATA-SPDS-014-2023**, se ACEPTA la propuesta presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **MC-UMATA-SPDS-014-2023**, por el oferente **SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.**, identificado con el N.I.T: 901612184-1, representado legalmente por el señor **EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES,** persona natural identificada con C.C. No. 9.096.967 expedida en Cartagena - Bolívar y quien para este acto se denominará **EL CONTRATISTA**. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la oferta presentada por EL CONTRATISTA dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-UMATA-SPDS-014-2023**, los estudios previos y la invitación pública; regulado por las normas mercantiles, así como las normas aplicables en materia contractual (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios). De conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente se deja constancia de las siguientes clausulas: **PRIMERA** – **PRECIO:** El valor de la oferta aceptada es por la suma de: **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 62.657.739)** incluido IVA y que será cancelado por parte del Distrito según lo indicado en la siguiente clausula**. SEGUNDA** – **FORMA DE PAGO:** El DISTRITO cancelará el valor del contrato en Un (1) solo pago correspondiente al 100% del valor del contrato, de acuerdo con la prestación del servicio brindado de manera efectiva, junto con la presentación de la siguiente documentación: a. Con la suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor. b. Presentación de la respectiva factura y certificación del Supervisor del contrato sobre cumplimiento de obligaciones por parte

del contratista en la ejecución del contrato. c. Certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. d. El Distrito no se responsabilizará por demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. e. El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el DISTRITO consignará los respectivos pagos. f. El CONTRATISTA indicará en la facturación que presente, el régimen tributario que lo regula. **TERCERA – PLAZO**: El plazo de ejecución del presente contrato será DOS (2) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única. La entidad se reserva el derecho de modificar el plazo de ejecución y las cantidades del objeto contractual en razón al valor final de la oferta aceptada por la entidad. **CUARTA** – **SUPERVISIÓN:** Para efectos de supervisar la ejecución del presente negocio jurídico, será ejercida por el señor **ALVARO RAMIREZ MERLANO**, en su calidad de **Profesional Universitario Código 219 Grado 35** de la Umata Distrital de Cartagena. **QUINTA** – **GENERALES:** Con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual quedará plenamente obligado al igual que el DISTRITO a cumplir con lo pactado, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. **SEXTA**- **IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato cuentan con el siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual hace parte integral de este contrato:

Numero CDP	Unidad Ejecutora
110	08

SEPTIMA - GARANTIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá otorgar a favor del DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA INDIAS, garantía de cumplimiento que consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, con el objeto de garantizar los siguientes amparos:

a) **Cumplimiento del Contrato:** Deberá garantizar el cumplimiento general, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía del diez (10) % por ciento del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
b) **Calidad de los bienes y servicios:** Por un monto igual al diez (10) % por ciento del valor del contrato. La vigencia de la póliza será por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
c) **Responsabilidad civil extracontractual:** Debe amparar la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus Contratistas o subcontratistas o posibles daños a terceros, equivalente a 200 SMLV y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y de reponer su valor en caso de siniestros. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista podrá aportar otra de los mecanismos de cobertura de riesgo allí contemplados. En todo caso, tratándose de póliza o de otra modalidad de cobertura, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en dicho decreto y en el presente contrato. **OCTAVA – DOMICILIO:** Para todos los efectos, el domicilio contractual se fija por las partes en la ciudad de Cartagena, BARRIO LOS ALPES DG 31 A 73-77, EDIFICIO SUN LEY WAH PISO 3, oficina de la UIC de Secretaría de Participación y Desarrollo Social. **NOVENA - DATOS DE CONTACTO. ENTIDAD CONTRATANTE:** Distrito Turístico y Cultural de Cartagena. **ENTIDAD CONTRATISTA:** por **SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.,** Carretera TRONCAL KM 2 Sector PUENTE HONDA VIA TURBACO EDS LA SUBIDA Local 4. Correo electrónico: suplicomsas@gmail.com Tel: 3136700177. **DÉCIMA - PERFECCIONAMIENTO:** De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 o normas que lo complementen o adicionen, con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por **SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.,** y con la publicación de ésta en el portal del SECOP II, éste quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual quedará plenamente obligado, al igual que el DISTRITO a cumplir con lo pactado. **DECIMA PRIMERA – EJECUCIÓN:** Para dar inicio a la ejecución del contrato originado por la aceptación de la oferta Presentada, se requiere el cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única).

Vo.Bo. Lisbeth Babilonia – Coordinadora UIC-SPDS

Proyectó: Elkin Rodríguez
Asesor Jurídico Externo - Umata

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.11071317
Número del contrato	MC-UMATA-SPDS-014-2023
Versión del contrato	3
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	31/07/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	13 días para terminar *(30/11/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	4 Meses
Tiempo adiciones en días	61 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí ○ No ●
Obligaciones Ambientales	Sí ○ No ●
Obligaciones Pos Consumo	Sí ○ No ●
Reversión	Sí ○ No ●

Entidad Estatal

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Proveedor Seleccionado

SUPLICOM 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SUPLICOM	BANCOLOMBIA	Ahorros	78800006555

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: EMIGDIO YANES FUENTES *Fecha de aprobación:* 18/07/2023 5:59:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: CIELO MARTA BLANCO FLOREZ *Fecha de aprobación:* 19/07/2023 2:31:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5232403_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5232403_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Proceso de Contratación	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MAR
Título de la oferta	OFERTA ECONOMICA SUPLICOM
Cuantía del contrato	76.559.969,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ADICIONAL Y MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO MC-UMATA-SPDS-014-2023
Decreto 1082 de 2015.

Entre el **DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, identificado con NIT 890.480.184-4, representado legalmente para efectos de suscribir el presente documento por la **SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**, Doctora **CIELO MARTA BLANCO FLOREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.137.535 nombrada mediante Decreto No. 0651 del 02 de mayo de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 2 de mayo de 2023; en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el decreto de delegación contractual 1061 del 28 de septiembre de 2021 modificado por el decreto 1394 del 4 de octubre de 2022 y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**; y por otra parte **SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.**, identificada con el N.I.T: 901612184-1, representada legalmente por el señor **EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES,** persona natural identificada con C.C. No. 9.096.967 de Cartagena y quien para este acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente Adicional y Modificatorio al **Contrato MC-UMATA-SPDS-014-2023**, acorde al contenido clausular del presente documento, previas las siguientes consideraciones:
PRIMERA: Que la Secretaría de Participación y Desarrollo Social suscribió el día 19 de julio de 2023 el **Contrato MC-UMATA-SPDS-014-2023**, con **SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.,** con la finalidad de desarrollar el siguiente objeto contractual: "**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS**", por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($ 62.657.739),** el cual se encuentra respaldado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 110 de fecha 27 de junio de 2023**.

SEGUNDA: Que, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es la expedición del **Registro Presupuestal N° 475 del 26 de julio de 2023**, y la aprobación de las pólizas de seguro, se realizó la suscripción acta de inicio el día 31 de julio de 2023.

TERCERA: Que, actualmente este contrato se encuentra vigente, y se ha venido ejecutado satisfactoriamente las obligaciones por parte del contratista, según informe suscrito por el supervisor del contrato, el señor ALVARO RAMIREZ MERLANO, en su calidad de Profesional Universitario Código 219 Grado 35 de la UMATA Distrital**.**

CUARTA: Que, atendiendo que en el CDP que respalda la celebración del Contrato **MC-UMATA-SPDS-014-2023** quedó un saldo por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE. ($13.926.629),** de acuerdo a la oferta económica presentada por **SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.**, por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($ 62.657.739),** la cual determinó el valor del contrato, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social elaboró los estudios previos correspondientes para adicionar en valor y modificar en su forma de pago el contrato en cuestión, del cual a continuación se citan las consideraciones más importantes y que justifican la necesidad planteada: A) Para efectos de continuar con la correcta ejecución del contrato, con la finalidad de adquirir mayores insumos que permitan promover el bienestar y la protección de los animales, se ha considerado la necesidad de adicionar en valor y modificar en su forma de pago el contrato **MC-UMATA-SPDS-014-2023,** en el sentido que se pueda adquirir más insumos y equipos para garantizar los fines establecidos en el proyecto de inversión objeto de la presente contratación y adicionar al contrato los insumos y herramientas con las siguientes especificaciones:

ITEM	PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Parlante Sonido con micrófono	Recargable con micrófono de 12" de 3500 w.	1
2	Megáfono de Perifoneo Recargable	100w Grabador/usb/bluetooth.	1
3	Abre Boca de Caballo	Material Especializado correa expandible	1
4	Carpa cerrada marcada con logo UMATA	Carpa 3×3 en Lona PVC Para Aislamiento con Paredes Laterales.	1
5	Lima de caballo	mango de agarre y material reitente.	1
6	Equipo de comunicación tipo Smartphone	Celular gama baja para llamadas y WhatsApp - para comunicación de Urgencias veterinarias red de protección.	1
7	Euthanex inyectable	Frasco x 50 ml.	3
8	Tranquilan inyectable	De 10 mg frasco x 10 ml.	2

B) Conforme lo anterior, esta dependencia distrital se dispuso a solicitarle a la empresa **SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.** a cotizar la provisión del listado de insumos y herramientas descritos anteriormente, quien presentó una cotización por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE. ($13.902.230).**

QUINTA: El valor de la adición del contrato **MC-UMATA-SPDS-014-2023** suscrito con **SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.,** asciende a la suma estimada de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE. ($13.902.230),** la cual se encuentra respaldada con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 110 de fecha 27 de junio del 2023**.

SEXTA: Que, respecto a la Adición de Contratos, el Articulo 40 de la Ley 80 de 1993 establece lo siguiente: Articulo 40.-DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL:(…) Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

SEPTIMA: Que, el contrato inicial se estableció como forma de pago, una sola cuota una vez se ejecutara el objeto contractual.

OCTAVA: En el caso concreto de la adición hecha por la suma de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE. ($13.902.230)** al contrato inicial **MC-UMATA-SPDS-014-2023,** establece que el valor total del contrato **MC-UMATA-SPDS-014-2023** corresponde a la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($76.559.969)**, por lo que cumple con el precepto normativo toda vez que la suma adicionada no supera el límite del 50% del valor del contrato inicial.

NOVENO: En este orden se considera necesario dar trámite a la suscripción del presente adicional y modificatorio con el fin de brindar atención a la necesidad previamente planteada.

DECIMA : En virtud de la autonomía de la voluntad de las partes y de la presente necesidad, se hace necesario adicionar en valor y modificar la forma de pago del contrato **MC-UMATA-SPDS-014-2023**, por tal razón se procede a la suscripción de la presente ADICIÓN y MODIFICACION que consta de las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: El presente acuerdo tiene por objeto adicionar en valor y modificar la forma de pago para el cumplimiento del objeto pactado dentro del contrato de **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS**, bajo las mismas condiciones de ejecución del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO DE LA ADICION y MODIFICACION: Las condiciones técnicas que componen el alcance del objeto, serán las mismas establecidas en el estudio previo que justificó la necesidad de la contratación que por medio del presente instrumento se pretende adicionar en valor y modificar en su forma de pago, que quedaron consignadas en el contrato MC-UMATA-SPDS-014-2023, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS", al cual se pretende adicionar y modificar para garantizar el cumplimiento del mismo con los siguiente insumos y equipos:

ITEM	PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO Iva 19%	VALOR TOTAL
1	Parlante Sonido con micrófono	Recargable con micrófono de 12" de 3500 w.	1	$2.320.500	$2.320.500
2	Megáfono de Perifoneo Recargable	100w Grabador/usb/bluetooth.	1	$630.700	$630.700
3	Abre Boca de Caballo	Material Especializado correa expandible	1	$3.600.000	$3.600.000
4	Carpa cerrada marcada con logo UMATA	Carpa 3×3 en Lona PVC Para Aislamiento con Paredes Laterales.	1	$4.165.000	$4.165.000
5	Lima de caballo	mango de agarre y material reitente.	1	$1.000.000	$1.000.000
6	Equipo de comunicación tipo Smartphone	Celular gama baja para llamadas y WhatsApp - para comunicación de Urgencias veterinarias red de protección.	1	$833.000	$833.000
7	Euthanex inyectable	Frasco x 50 ml.	3	$422.450	$1.267.350
8	Tranquilan inyectable	De 10 mg frasco x 10 ml.	2	$42.840	$85.680
				TOTAL	**$13.902.230**

CLÁUSULA TERCERA: - **VALOR:** El valor del contrato inicial fue por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($ 62.657.739),** y atendiendo el requerimiento de adicional nuevos servicios requeridos por el supervisor del citado contrato para seguir con la prestación del servicio, en la suma de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE. ($13.902.230),** por lo que cumple con el precepto normativo toda vez que la suma adicionada no supera el límite del 50% del valor del contrato inicial. Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato adicionado en valor, para un valor total inicial mas adición en la suma de **, SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($76.559.969)**, bajo las mismas condiciones técnicas, del contrato inicial.

CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: se modifica la clausula segunda del contrato inicial y queda de la siguiente manera: se establece que el valor total del contrato **MC-UMATA-SPDS-014-2023** inicial mas adicional en la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($76.559.969)**, El pago de los recursos del presente adicional y modificatorio se realizará en dos (2) pagos equivalentes al 50% de esa suma total, por una cuota cada una de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($38.279.984)**, de acuerdo con la prestación del servicio brindado de manera efectiva, las cuales se pagarán con el cumplimiento de la siguiente documentación:

"a. Previa entrega y recibo a satisfacción del 50% de los insumos y equipos.
b. Con la suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor. Z
c. Presentación de la respectiva factura y certificación del Supervisor del contrato sobre cumplimiento de obligaciones por parte del contratista en la ejecución del contrato. d. Certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007."

CLÁUSULA QUINTA. - PLAZO: El plazo del presente contrato se prorroga y el plazo total será de (3) tres meses contados a partir del acta de inicio del contrato de la referencia sin exceder del 31 de diciembre de 2023.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Cumplir con lo pactado en el adicional y modificatorio del contrato inicial con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado**.**

CLAUSULA SEPTIMA-SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El presente adicional y modificatorio se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **110 de fecha 27 de junio del 2023**.

CLAUSULA OCTAVA - GARANTIA: El contratista se comprometerá a ampliar las garantías establecidas en la CLAUSULA SEPTIMA de la Comunicación de Aceptación de Oferta del contrato principal MC-UMATA-SPDS-014-2023, adicionándola al valor pactado en el presente adicional y modificatorio, respecto de los riesgos amparados inicialmente, con el fin de cubrir las condiciones del presente.

CLAUSULA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO: El adicional y modificatorio se perfeccionará con las firmas de las partes, para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la ampliación de las garantías constituidas por parte del contratista.

CLAUSULA DECIMA- PUBLICACION: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la presente adición y modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada por parte de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II - que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, en el portal www.colombiacompra.gov.co.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA- VIGENCIA DE LA ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas del Contrato MC-UMATA-SPDS-014-2023 del 19 de julio de 2023, que no contravengan el presente documento, se mantendrán incólumes y su exigibilidad permanece.

Proyectó: Elkin Rodríguez
Asesor Jurídico Externo - Umata
Vo.Bo. Lisbeth Babilonia – Coordinadora UIC-SPDS

PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO MC-UMATA-SPDS-014-2023
Decreto 1082 de 2015.

Entre el **DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, identificado con NIT 890.480.184-4, representado legalmente para efectos de suscribir el presente documento por la **SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**, Doctora **CIELO MARTA BLANCO FLOREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.137.535 nombrada mediante Decreto No. 0651 del 02 de mayo de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 2 de mayo de 2023; en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el decreto de delegación contractual 1061 del 28 de septiembre de 2021 modificado por el decreto 1394 del 4 de octubre de 2022 y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**; y por otra parte **SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.**, identificada con el N.I.T: 901612184-1, representada legalmente por el señor **EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES,** persona natural identificada con C.C. No. 9.096.967 de Cartagena y quien para este acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente Adicional y Prorroga al **Contrato MC-UMATA-SPDS-014-2023**, acorde al contenido clausular del presente documento, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Secretaría de Participación y Desarrollo Social suscribió **Contrato MC-UMATA-SPDS-014-2023**, con **SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.,** con la finalidad de desarrollar el siguiente objeto contractual: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS", el cual se encuentra respaldado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 110 de fecha 27 de junio de 2023**, expedido por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($76.584.368).**

SEGUNDA: Que, mediante documento publicado en la plataforma de Secop II el día 29 de septiembre de 2023, el contrato se le hizo una Adición en dinero por la suma de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE. ($13.902.230)** quedando así su valor total de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($76.559.969).**

TERCERA: Que, de acuerdo con escrito de fecha 12 de octubre de 2023, el contratista dirige una solicitud de prórroga del plazo establecido en el Contrato No. MC-UMATA-SPDS-014-2023, el cual es de dos (2) meses para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pagadas. Lo anterior, debido que, uno de los bienes objeto de la adición realizada al contrato, son productos importados provenientes de los Estados Unidos y por ende demorarían en llegar al País de Colombia de 30 a 33 días, lo cual imposibilitaría la entrega oportuna a la UMATA.

CUARTA: Que, para efectos de continuar con la correcta ejecución del contrato, con la finalidad de que se garantice la entrega de los bienes dentro del plazo de ejecución,

se ha considerado la necesidad de adicionar dos (2) meses al plazo del contrato **MC-UMATA-SPDS-014-2023,** en el sentido que se pueda hacer el suministro oportuno de los siguientes bienes:

ITEM	PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD
3	Abre Boca de Caballo	Material Especializado correa expandible	1
5	Lima de caballo	mango de agarre y material reitente.	1

QUINTA: Que, entre las partes se ha acordado modificar la CLÁUSULA TERCERA del documento COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MC-UMATA-SPDS-014-2023, correspondiente al PLAZO, la cual quedaría así: *El plazo de ejecución del presente contrato será CUATRO (4) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única. La entidad se reserva el derecho de modificar el plazo de ejecución y las cantidades del objeto contractual en razón al valor final de la oferta aceptada por la entidad.*

OCTAVA: En este orden se considera necesario dar trámite a la suscripción de la presente prorroga con el fin de brindar atención a la necesidad previamente planteada.

NOVENA: En virtud de la autonomía de la voluntad de las partes y de la presente necesidad, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato **MC-UMATA-SPDS-014-2023**, por tal razón se procede a la suscripción de la presente PRORROGA que consta de las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: Prorrogar el plazo del contrato **MC-UMATA-SPDS-014-2023** cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS", en dos (2) meses.

CLAUSULA SEGUNDA: Que, entre las partes se ha acordado modificar la CLÁUSULA TERCERA del documento COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MC-UMATA-SPDS-014-2023, correspondiente al PLAZO, la cual quedaría así: *El plazo de ejecución del presente contrato será CUATRO (4) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única. La entidad se reserva el derecho de modificar el plazo de ejecución y las cantidades del objeto contractual en razón al valor final de la oferta aceptada por la entidad.*

CLAUSULA TERCERA - GARANTIA: El contratista se comprometerá a ampliar las garantías establecidas en la CLAUSULA SEPTIMA de la Comunicación de Aceptación de Oferta del contrato principal MC-UMATA-SPDS-014-2023.

CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: El modificatorio se perfeccionará con las firmas de las partes.

CLAUSULA QUINTA- PUBLICACION: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la presente adición, una vez perfeccionada, deberá ser publicada por parte de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II - que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, en el portal www.colombiacompra.gov.co.

CLAUSULA SEXTA - VIGENCIA DE LA ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas del Contrato MC-UMATA-SPDS-014-2023 que no contravengan el presente documento, se mantendrán incólumes y su exigibilidad permanece.

Proyectó: Elkin Rodríguez
Asesor Jurídico Externo - Umata
Vo.Bo. Lisbeth Babilonia – Coordinadora UIC-SPDS

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	
CO1.CTRMOD.13169850	Modificar el contrato	23/10/2023 2:20 PM *(UTC -5 horas)*	23/10/2023 3:24 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.12710261	Modificar unilateralmente el contrato	21/09/2023 12:34 PM *(UTC -5 horas)*	21/09/2023 3:28 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14954067030

(415)7707212489984(8020) 000001495406703 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 1 8 4	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTROS LOGISTICOS COMPANI S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SUPLICOM

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CARR TRONCAL KM 2 SEC PUENTE HONDA VIA TURBACO EDS LA SUBIDA LC 4

42. Correo electrónico suplicomsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 0 1	3 1 3 6 7 0 0 1 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
5 2 2 4	2 0 2 2 0 6 0 2	5 2 2 9	2 0 2 2 0 6 0 2	4 9 2 3		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 05 / 10 : 27: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre YANES FUENTES EMIGDIO MANUEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14954067030

(415)7707212489984(8020) **000001495406703 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 1 8 4	1	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 6 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 7 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 4 7 0 2 2 0 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 6 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14954067030

(415)7707212489984(8020) **000001495406703 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 1 8 4	1	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 0 9 6 9 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YANES	FUENTES	EMIGDIO	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 7 3 7 7 3 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEZA	MARTINEZ	KELLY	JOHANNA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SUPLICOM S.A.S

SUMINISTROS LOGISTICOS COMPANI S.A.S - NIT 901612184-1
CARR TRONCAL KM 2 SEC PUENTE HONDA VIA TURBACO EDS LA SUBIDA LC 4, Cartagena de Indias, Bolívar, C.P. 130001
Tel: +57 3136700177
suplicomsas@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FV3
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	BRR CENTRO PLAZA DE LA ADUANA, Colombia, Cartagena de Indias, Bolívar, 130001		11/12/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 890480184-4	26/12/2023

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	PIEZAS GRÁFICAS(Carné plastificado a full color con foto, dos caras)	Unidad	$22,350	50		$1,117,500
2	AUDIOVISUAL(Un audiovisual memoria institucional de la UMATA en formato documental con testimonios e imágenes de apoyo. Duración 7 minutos. Incluye seis días de grabación en locaciones naturales. Un día de drone. Edición con ajustes requeridos.)	Unidad	$15,483,639	1		$15,483,639
3	REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN(Pasteles de pollo/carne)	Unidad	$8,300	400		$3,320,000
4	REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN(jugos de caja)	Unidad	$1,400	400		$560,000
5	REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN(botellas de agua)	Unidad	$1,000	400		$400,000
6	PARLANTE SONIDO CON MICROFONO(Parlante recargable con micrófono de 12" de 3500 w)	Unidad	$1,950,000	1		$1,950,000
7	MEGAFONO(100w Grabador/usb/bluetooth)	Unidad	$530,000	1		$530,000
8	ABREBOCAS DE CABALLO(Material Especializado correa expandible)	Unidad	$3,025,210	1		$3,025,210
9	CARPA CERRADA MARCADA CON LOGO(Carpa 3×3 en Lona PVC Para Aislamiento con Paredes Laterales)	Unidad	$3,500,000	1		$3,500,000
10	LIMA PARA CABALLO(mango de agarre y material resitente)	Unidad	$840,336	1		$840,336
11	CELULAR(celular gama baja para llamada y whatapp - para comunicación de Urgencias Veterinarias red de protección)	Unidad	$700,000	1		$700,000
12	EUTHANEX INYECTABLE(frasco x 50 ml)	Unidad	$355,000	3		$1,065,000
13	TRANQUILAN INYECTABLE(de 10 mg frasco x 10 ml)	Unidad	$36,000	2		$72,000

Moneda: COP
Generado: 2023-12-12 22:28:28-05:00
Validación DIAN: 2023-12-12 22:29:30-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

COBRO No 2 CONTRATO: MC-UMATA-SPDS-014-2023 Suministro de bienes y servicios para la logística del desarrollo de actividades de prevención del maltrato animal y la promoción de la tenencia responsable de caninos y felinos

CUFE: 5bf40ca1eb79f133a891e40050cb1c7b7b703ceea4a38275ae7f8e493bd4b6643001e7f3e660cc03e4d281b74617835a

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$32,563,685
IVA (19.00%)	$5,373,900
IMPOCONSUMO (8.00%)	$342,400
Total	$38,279,985

Total de lineas: 13

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764053499429 de 2023-08-10 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FV1 hasta FV1000 con vigencia hasta 2024-08-10

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO
50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE2003 PERSONA JURIDICA

Yo, **EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía **No 9.096.967** de Cartagena, En mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **SUMINISTROS LOGISTICOS COMPANI S.A.S (SUPLICOM)**, Identificada con el Nit No **901612184-1**, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias certifico el pago de los aportes realizados por la compañía legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en Cartagena de Indias, a los (13) días del mes de Diciembre de 2023.

.

Atentamente,

SUMINISTROS LOGISTICOS COMPANI S.A.S (SUPLICOM)
Nit No 901612184-1
Dirección del domicilio principal: Carretera TRONCAL KM 2 Sector puente honda vía Turbaco eds. La subida local 4
Municipio: Cartagena –Bolívar
Correo electrónico: suplicomsas@gmail.com
Teléfono comercial: 3136700177
Nombre del Representante Legal: Emigdio Yanes Fuentes
C.C. N. º 9.096.967 de Cartagena

FIRMA: 

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: EMIGDIO YANES FUENTES

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-12-05, 02:44:06 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1058046678

Periodo Cotización 202310 **Periodo Servicio** 202311

Cliente:

PAGADA 2023-12-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SUMINISTROS LOGISTICOS COMPANI SAS				
Documento	NI 901612184	**Dirección**	CL 0 #0 - 0		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR		
Representante Legal	YANES EMIGDIO	**Identificación**	CC 9096967		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 9096967		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					YANES FUENTES EMIGDIO MANUEL			BOLIVAR

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.160.000	230201		16 %	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 1.160.000	$ 28.300	CCF08	4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	2 %	$ 23.200	3 %	$ 34.800

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFENALCO CARTAGENA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 28.300	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0	$ 463.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
9.096.967
YANES FUENTES
APELLIDOS
EMIGDIO MANUEL
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
02-OCT-1977
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
14-DIC-1995 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0500100-00058044-M-0009096967-20080823
0002528892A 1
6070006145

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	Codigo: GHAPR02-F004
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 475

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		62,657,739.00
2.3.4501.1000.2021130010225 1.2.1.0.00-001 - ICLD	ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 3899920 - Artículos varios de publicidad y propaganda	
	Total:	62,657,739.00

CDP No. 110

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 142023

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL
PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS".

BENEFICIARIO : SUMINISTROS LOGISTICOS COMPANI S.A.S - SUPLICOM identificado con NIT 901612184-1

Cartagena D.C. y T., 26 de julio del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *KMERCADO* **Imprime:** *AMUENTESH*

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 508

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		13,902,230.00
2.3.4501.1000.2021130010225 1.2.1.0.00-001 - ICLD	ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 3899920 - Artículos varios de publicidad y propaganda	
	Total:	13,902,230.00

CDP No. 110

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 142023

OBJETO: ADICIONAR EN VALOR Y MODIFICAR LA FORMA DE PAGO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PACTADO DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ¿ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS, BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL

BENEFICIARIO : SUMINISTROS LOGISTICOS COMPANI S.A.S - SUPLICOM identificado con NIT 901612184-1

Cartagena D.C. y T., 25 de septiembre del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *BVALENZUELAP* **Imprime:** *AMUENTESH*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Codigo: GHAPR02-F003
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 110

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		76,584,368.00
2.3.4501.1000.2021130010225 1.2.1.0.00-001 - ICLD	ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	76,584,368.00

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS".

Se expide a solicitud de CIELO BLANCO FLOREZ, SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION, mediante solicitud numero AMC-03307 recibida en junio 27 del 2023.

Cartagena D.C. y T., 27 de junio del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO MC-UMATA-SPDS-014-2023

OBJETO:	**"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS".**
VALOR:	**SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 62.657.739)**
FECHA DE INICIACIÓN:	**TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL 2023.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

En Cartagena de Indias, D. T. y C., las partes a saber **ALVARO RAMIREZ MERLANO Profesional Universitario Código 219 Grado 33,** en representación de la **Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA** adscrita a la **SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL** y el señor **EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES,** mayor de edad, identificado con la C. C. No. 9.096.967 de Cartagena, representante legal de **SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.**, identificada con el NIT 901612184-1, declaran que las obligaciones correspondientes al **CONTRATO MC-UMATA-SPDS-014-2023,** inician el día **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL 2023.**

Para constancia la presente acta se firma en Cartagena de Indias, D. T. y C., el día **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL 2023.**

POR EL DISTRITO

ALVARO RAMIREZ MERLANO
Profesional Universitario Código 219 Grado 35 de la UMATA
Secretaría de Participación y Desarrollo Social

POR EL CONTRATISTA

EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES
C.C. 9.096.967 de Cartagena
Representante legal de SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.

Proyectó: Elkin Rodríguez – Asesor Jurídico Externo de UMATA-SPDS
Revisó: Lisbeth Babilonia – Coordinadora UIC SPDS

ACTA PARCIAL

En la ciudad de Cartagena de Indias, siendo el día Trece (13) de Diciembre de 2023, se reunieron **ALVARO RAMIREZ MERLANO Profesional Universitario Código 219 Grado 35** de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social asignado a la UMATA Distrital, quien desarrolla las actividades de supervisión del contrato y **SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.** identificada con el **NIT: 901612184-1,** representado legalmente por **EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES,** persona natural identificado con el número de cedula **C.C. 9.096.967** con el objeto de suscribir acta parcial del contrato descrito a continuación:

CONTRATANTE:	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA:	**SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.** identificada con el **NIT: 901.612.184-1** representado por **EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES,** identificado con el número de cedula **No. 9.096.967**
CONTRATO No.:	**No MC-UMATA-SPDS-014-2023**
OBJETO:	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS".
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($76.559.969)
PLAZO:	4 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/07/2023
FECHA DE INICIO:	31/07/2023
FECHA DE TERMINACION:	30/11/2023
FORMA DE PAGO:	El pago de los recursos del presente adicional y modificatorio se realizará en dos (2) pagos equivalentes al 50% de esa suma total, por la primera cuota la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($38.279.984), y por la segunda cuota la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($38.279.985,), para una suma global de pago correspondiente a SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($76.559.969) , de acuerdo con la prestación del servicio brindado de manera efectiva, las cuales se pagarán con el cumplimiento de la siguiente documentación: "a. Previa entrega y recibo a satisfacción del segundo 50% de los insumos y equipos, más los insumos del adicional correspondiente al presente contrato, para sumar el 100% a satisfacción de recibo de los bienes y servicios pactados contractualmente b. Con la suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del presente contrato. c. Presentación de la respectiva factura y certificación del Supervisor del contrato sobre cumplimiento de obligaciones por parte del contratista en la ejecución del contrato. d. Certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.".
POLIZA DEL CONTRATO:	El Contratista presentó póliza **No. 75-54-101000984 y 75-46-101011528** expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** y aprobada por el Distrito, la cual ampara los riesgos de Cumplimiento del contrato, Responsabilidad civil extracontractual y Calidad del servicio en los términos que señala el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones adquiridas con el Distrito de Cartagena y señaladas en el contrato arriba descrito:

a) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.
b) Cumplir con las exigencias técnicas de los bienes contratados.
c) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades, garantías y especificaciones señaladas en el contrato, y atender oportunamente el llamado del supervisor del contrato ante cualquier defecto, mala presentación, deterioro en el empaque, verificadas tanto por EL DISTRITO como por el CONTRATISTA, proceder a su cambio, dentro del menor tiempo posible, previa autorización del supervisor del contrato.
d) Asumir los gastos de trasporte de suministro, requerido para el cumplimiento del objeto contractual.
e) Atender con calidad y oportunidad las recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
f) Estar afiliado a los sistemas generales de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados.
g) Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del convenio.
h) Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
i) Entregar de los insumos que se relacionan a continuación, en el sitio indicado por la UMATA Distrital a través de su supervisor:

ITEM	DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PIEZAS GRÁFICAS	Carnet	Carné plastificado a full color con foto, dos caras	5,5 X 8,5 cm	50	$ 22.350	$ 1.117.500
AUDIOVISUAL	Un audiovisual memoria institucional de la UMATA en formato documental con testimonios e imágenes de apoyo. Duración 7 minutos. Incluye seis días de grabación en locaciones naturales. Un día de drone. Edición con ajustes requeridos.	Un audiovisual memoria institucional de la UMATA en formato documental con testimonios e imágenes de apoyo. Duración 7 minutos. Incluye seis días de grabación en locaciones naturales. Un día de drone. Edición con ajustes requeridos.	Un (1) audiovisual de siete (7) minutos	1	$ 15.483.639	$ 15.483.639
REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN	Refrigerios	Pastel de pollo y/carne	Pastelito de pollo o carne horneado debidamente	400	$ 8.300	$ 3.320.000

			empacado higiénicamente entregado en el lugar de la			
		Jugo de cajita	Jugo tetra Pack de tamaño por porción 200 ml /6.66 fl oz porciones por envase de sabores variados	400	$ 1.400	$ 560.000
		Botellas de agua	Agua tratada en botella de plástico sin gas de 300 ml	400	$ 1.000	$ 400.000
PARLANTE SONIDO CON MICROFONO	Parlante Sonido con microfono	Parlante recargable con microfono de 12" de 3500 w	Parlante recargable con microfono de 12" de 3500 w	1	$ 1.950.000	$ 1.950.000
MEGAFONO	Megáfono de Perifoneo Recargable	100w Grabador/usb/bluetooth.	100w Grabador/usb/bluetooth.	1	$ 530.000	$ 530.000
ABREBOCAS DE CABALLO	Abre Boca de Caballo	Material Especializado correa expandible	Material Especializado correa expandible	1	$ 3.025.210	$ 3.025.210
CARPA CERRADA MARCADA CON LOGO	Carpa cerrada marcada con logo UMATA	Carpa 3×3 en Lona PVC Para Aislamiento con Paredes Laterales	Carpa 3×3 en Lona PVC Para Aislamiento con Paredes Laterales	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
LIMA PARA CABALLO	Lima de caballo	mango de agarre y material reitente	mango de agarre y material reitente	1	$ 840.336	$ 840.336
CELULAR	Equipo de Comunicación tipo martphone	celular gama baja para llamada y whatapp - para comunicación de Urgencias Veterinarias red de proteccion	celular gama baja para llamada y whatapp - para comunicación de Urgencias Veterinarias red de proteccion	1	$ 700.000	$ 700.000
EUTHANEX INYECTABLE	Euthanex inyectable	frasco x 50 ml	frasco x 50 ml	3	$ 355.000	$ 1.065.000
TRANQUILAN INYECTABLE	Tranquilan Inyectable	de 10 mg frasco x 10 ml	de 10 mg frasco x 10 ml	2	$ 36.000	$ 72.000
					SUBTOTAL	**$ 32.563.685**
					IVA 19%	**$ 5.373.900**
					IPOCONSUMO	**$ 342.400,00**
					TOTAL	**$ 38.279.985**

La presente acta se firma por quienes han intervenido en señal de aprobación, el día 13 de Diciembre del año 2023.

ALVARO RAMIREZ MERLANO
Profesional Universitario Código 219 Grado 35
Secretaría de Participación y Desarrollo Social-UMATA Supervisor

SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.
NIT: 901.612.184-1
Representante
EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES
No. C.C 9.096.967
Contratista.